



Grupo Parlamentario Confederal
UNIDOS PODEMOS
EN COMÚ PODEM | GALICIA EN COMÚN

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, la diputada abajo firmante, miembro del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos – En Comú Podem – Galicia en Comú, presenta las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para las que solicita respuesta escrita, sobre la grave situación de vulneración de los derechos humanos de los menores migrantes en la llamada ruta atlántica.

Congreso de los Diputados, Madrid __ de febrero de 2022

Fdo.: ~~María del Carmen Pita Cárdenes~~
Diputada GCUP-ECP-GEC

C.DIP 193294 21/02/2022 11:51

Exposición de Motivos

En diciembre de 2020, Bruselas reconoció el papel que ha jugado Marruecos en la contención de la migración hacia países europeos. De ese reconocimiento, se derivaría la necesidad de reforzar financieramente a este país, de tal modo que pudiera continuar asumiendo el gasto que implica realizar dicha contención migratoria.

Marruecos es el tercer país que más dinero recibe de la Unión Europea (UE) para la gestión migratoria, tras Turquía (6.000 millones de euros desde 2016) y Libia (355 millones a partir de 2015).

Desde 2014, Bruselas le ha inyectado 343 millones de euros en programas de apoyo a la gestión migratoria, la mayoría tras el histórico repunte de pateras que vivieron las costas españolas en 2018. Esta cifra, no obstante, podría continuar incrementándose si las negociaciones sobre el nuevo marco financiero (2021-2027) y el estreno del llamado Instrumento de Vecindad, Desarrollo y Cooperación Internacional (IVDCI) ofrecen finalmente la oportunidad de marcar un punto de inflexión en la relación con Rabat. (Fuente: “La UE busca mayor apoyo de Marruecos contra la inmigración irregular a cambio de más ayudas”, *El País*, 26 de abril de 2021).

Fue desde este Marruecos arropado económicamente por la UE para controlar los flujos migratorios que parecen resultar incómodos, desde donde, en mayo de 2021, más de 8.000 personas, entre ellas unos 1.500 menores, cruzaron los dos espigones fronterizos de las zonas de Tarajal y Benzú, hasta llegar a las playas ceutíes aprovechando la ausencia de las fuerzas policiales marroquíes. Sin duda, un hecho gravísimo en lo que concierne al respeto de los derechos humanos, que puso en evidencia no sólo la tensión política existente en ese momento entre ambos países —derivada probablemente de la acogida por parte de España del líder del Frente Polisario—, sino también la incapacidad de gestión mostrada por las autoridades locales y el Gobierno, fallando en el objetivo de asistir de manera humanitaria a estas personas, y sobre todo a los menores.

Según el *Resumen Ejecutivo* del último informe realizado por UNICEF: “Canarias: niños y niñas migrantes en una de las rutas más peligrosas del Mundo”, publicado en julio de 2021, los datos sobre menores migrantes resultan alarmantes, así como las conclusiones a las que dichos datos conducen: 2.848 presuntos menores de edad han sido atendidos por el sistema de protección de la infancia de Canarias desde 2019 hasta principios de julio de 2021. De éstos, 2.528 continúan dentro del sistema de protección, 188 lo han abandonado (“fugas”) y 132 han sido trasladados a los sistemas de protección de otras Comunidades Autónomas.

De lo que llevamos transcurrido del año 2022, han sido numerosas las pateras que, en el intento de llegar a nuestras costas, han desaparecido o simplemente, pese a haberse informado sobre su geolocalización, no fueron asistidas a tiempo por los equipos de rescate que tardaron en acudir, dejando en este sentido un panorama desolador. Y por si esto fuera poco, como ya hemos señalado, quienes logran llegar con

vida, especialmente los menores no acompañados, se encuentran en una situación de total vulnerabilidad.

Como relata el referido informe de UNICEF, “no hay ninguna Comunidad Autónoma que pueda por sí sola responder en situaciones de contingencia de manera adecuada con base en los estándares exigidos por la normativa internacional, europea y estatal para la recepción, acogida e integración de los niños y las niñas migrantes no acompañados y jóvenes extutelados”.

Por todo lo antedicho, y por muchas más pruebas que encontramos diariamente en los medios de comunicación o en los informes de organizaciones no gubernamentales comprometidas en estas materias, la atención a los menores no acompañados resulta a todas luces insuficiente. Actualmente, no se cumplen las condiciones mínimas necesarias para que estos menores puedan gozar de una atención psicológica, sanitaria, educativa o de ocio, entre otras, encontrándose expuestos al hacinamiento e inmersos en una inaceptable inseguridad jurídica. Ni el Estado español ni la UE se han tomado suficientemente en serio la tarea y el deber de proveer los recursos necesarios para mejorar las infraestructuras, la contratación de personal y también para garantizar unas medidas jurídicas que permitan agilizar los trámites burocráticos. Más bien al contrario, por momentos pareciera que el objetivo es, por el contrario, lanzar un aviso: a quienes lleguen a nuestras costas, a pesar de haber atravesado todos los peligros y sinsabores, no se les facilitará un trato no solamente humanitario, sino además estrictamente acorde con las legalidades españolas, europea e internacional.

Por lo anterior, solicitamos nos sean respondidas por escrito las siguientes preguntas:

1. ¿Cuáles han sido los avances del Gobierno en cuanto a la elaboración de una estrategia nacional para la protección e integración de los niños y niñas migrantes no acompañados y jóvenes extutelados?
2. ¿Qué medidas va a tomar el Gobierno para agilizar los trámites necesarios para que el 97% de los menores migrantes acogidos en Canarias que sigue sin documentos logren su tramitación en el menor tiempo posible?
3. ¿Cuáles son los mecanismos dispuestos por el Gobierno para agilizar las pruebas de determinación de edad a más de 1.700 menores que siguen esperando dichas pruebas?
4. Uno de los mayores problemas que actualmente se padece en cuestiones de extranjería, estriba en las dilaciones de gestión administrativa. ¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno para reformar el reglamento de extranjería que permita garantizar los derechos de los menores migrantes?
5. ¿Qué nuevos mecanismos tiene planeados el Gobierno para avanzar en un protocolo de atención humanitaria desde un enfoque de infancia?

6. ¿Cuáles son los mecanismos de coordinación que se establecerán frente a un posible incremento de llegada de menores a nuestras costas, sabiendo que actualmente todos los servicios de atención se encuentran colapsados?